

DOCUMENTO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO ECONOMÍA POLÍTICA

AUTORA

ANA LAURA JARUF



CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI

MERCADO DE DATOS, DESAFÍOS Y MARCOS
REGULATORIOS





Documentos de Trabajo

Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación

Otoño 2026

Coordinador: Martín Burgos

Asistente: Genaro Grasso

Responsables de área:

Marcelo Bruchanski (Finanzas)

Antonella Gervagi (Economía digital)

Ignacio Sabbatella (Ambiente y recursos naturales)

Verónica Grondona (Fiscal)

Anahí Rampinini (Sistema productivo)



Documentos ya publicados:

- 1- Criptomonedas y sistema bancario: tensiones y desafíos regulatorios.

Cecilia Allami, Juan Garriga, Martin Burgos

- 2- Acuerdos de libre comercio y digitalización: desregulación, privatización y desigualdad en las plataformas digitales

Sofia Scasserra

- 3- Mercado de carbono en Argentina

Ana Laura Jaruf

- 4- Plataformas digitales y derechos laborales en América Latina: marcos regulatorios en construcción

Pía Garavaglia

- 5- Una reflexión sobre la Conferencia Internacional del Trabajo 2025 y su impacto en América Latina

Pia Garavaglia

- 6- Los desafíos de la fiscalidad internacional y sus interconexiones con otras problemáticas, como el lavado de activos y la fuga de capitales

Verónica Grondona y Magdalena Rúa

- 7- Hacia un Fondo Federal Climático en Argentina. Financiamiento Verde y Justicia Territorial en el Marco del Federalismo Fiscal

Antonela Gervagi y Ana Laura Jaruf

- 8- La IA más allá del chat: infraestructura, red de empresas e impactos ambientales

Matías Zublena

- 9- Una Política Industrial para el Desarrollo



Lisandro Mondino y Anahi Rampinini

10- El impacto de los Quantitative Easings estadounidenses sobre los flujos financieros internacionales hacia Argentina, Brasil y Chile

Estanislao Malic

11- Análisis del balance cambiario de Argentina 2025.

Mara Pedrazzoli

12- Algunas lecciones sobre política monetaria y el gobierno libertario de Javier Milei

Estanislao Malic

13- ¿Es necesario cambiar la ley de glaciares?

Roberto Adaro

14- Un análisis de la fiscalidad internacional con perspectiva de género

Magdalena Rua

15- Incendios forestales y desprotección institucional de bosques

Paola Gevaerd y Guadalupe Alcalá

16- Hidrógeno: ¿combustible de emergencia o vector de transición?

Gonzalo Montiel



Resumen

Este trabajo analiza la evolución del mercado de datos y la creciente necesidad de desarrollar mecanismos de gestión y gobernanza frente a los desafíos de la sociedad informacional. A partir de los aportes de autores como Castells y Zuboff, se examina cómo los datos se consolidaron como un activo estratégico capaz de generar valor económico, conocimiento y nuevas relaciones de poder. El estudio recorre la evolución histórica del mercado de datos, desde las primeras bases de datos comerciales hasta la economía digital basada en plataformas y Big Data. Asimismo, aborda los principales riesgos asociados al procesamiento masivo de información, tales como la fragmentación de datos, la opacidad algorítmica, las asimetrías de poder y los problemas de privacidad y discriminación. Finalmente, se comparan los principales modelos globales de gobernanza de datos y se analiza el marco regulatorio argentino, destacando sus limitaciones frente a las demandas del ecosistema digital contemporáneo.

Palabras clave: gobernanza de datos; mercado de datos; Big Data; sociedad de la información; privacidad y asimetrías de poder.

Autora

Ana Laura Jaruf es Licenciada y Magíster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA) y doctoranda en Ciencias Económicas con mención en Finanzas (FCE-UBA). En el ámbito académico se desempeñó como docente en las cátedras de Estadística I y Cuentas Nacionales (FCE-UBA), y desarrolla actividades de investigación vinculadas a las finanzas sostenibles y la economía digital. Sus áreas de interés se sitúan en la intersección entre economía, finanzas, tecnología y ecología, con foco en mercados de carbono, financiamiento sostenible, transición justa, bonos sostenibles (SVS+), justicia climática y transición tecnológica. Asimismo, investiga temas asociados a gobernanza de tecnologías emergentes, impacto económico de la inteligencia artificial, innovación y procesos de cambio tecnológico. Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación.



Mercado de datos, desafíos y marcos regulatorios

Ana Laura Jaruf

Introducción

En las últimas décadas, el desarrollo tecnológico, la expansión de Internet y la consolidación de las plataformas digitales transformaron la manera en que las sociedades producen, almacenan, transmiten y utilizan información. Los datos dejaron de ser un recurso adicional para convertirse en un activo estratégico que acumula valor, genera conocimiento y configura una nueva forma relaciones de poder (Salaberry, 2025). Esta transformación es lo que dio origen al denominado “mercado de datos”.

Dicho mercado involucra tanto a organizaciones privadas como públicas que recolectan, procesan, almacenan y comercializan información para orientar decisiones, segmentar consumidores e influir en comportamientos (García Fronti & Matías Herrera, 2021). Esta concepción de mercado introduce una tensión: aunque los datos son producidos por individuos en sus interacciones cotidianas, quienes los administran y monetizan son las organizaciones, generando asimetrías estructurales de poder que el derecho y la tecnología aún no han logrado resolver.

Este estado del arte recorre ese proceso histórico y analítico: desde la emergencia de la sociedad informacional, pasando por la formación del mercado de datos y sus características actuales, hasta los desafíos de su gestión y gobernanza. Se examinan luego los principales modelos globales de gobernanza y el estado de situación en Argentina, con el objetivo de ofrecer un marco comprensivo para entender cómo los Estados, las organizaciones y los individuos se posicionan frente a un recurso que estructura cada vez más la vida económica, política y social contemporánea.

La Sociedad de la Información

La noción de sociedad de la información refiere a una estructura social en la cual la generación, procesamiento y transmisión de información se convierten en las principales fuentes de productividad y poder (Castells, 2002). Se utiliza el término “sociedad informacional” para enfatizar que no se trata simplemente de una sociedad con más información, sino de una nueva forma de organización social basada en la capacidad tecnológica de producir, procesar y transmitir información en tiempo real mediante redes interconectadas.

Castells (2002) continúa reflexionando sobre el surgimiento de esta sociedad y la sitúa en la convergencia de tres factores históricos: la revolución tecnológica de los años setenta (microprocesador, telecomunicaciones digitales, fibras ópticas), la reestructuración del capitalismo hacia fines de esa década - flexibilidad, globalización,



desregulación - y el desarrollo masivo de Internet durante los noventa. Su arquitectura puede entenderse a través de tres dimensiones analíticas: la tecnología como infraestructura material; la información como insumo fundamental para el conocimiento; y la capacidad de acción, que da cuenta de la posición diferencial de los actores dentro de las redes.

En ese esquema, las organizaciones - empresas, Estados, plataformas - concentran recursos tecnológicos y capacidades de procesamiento, mientras que los individuos generan permanentemente datos a través de sus actividades diarias. Esta asimetría constitutiva es el punto de partida para entender los debates contemporáneos sobre gobernanza (Salaberry, 2025). Castells (2002) caracteriza, además, a esta sociedad por la lógica del “espacio de flujos” - donde circulan capital, información y tecnología en tiempo real -, el “tiempo atemporal” de la instantaneidad de las transacciones y la “cultura de la virtualidad real”, en la cual las plataformas no solo representan la realidad, sino que se convierten en el espacio mismo donde se la produce.

El surgimiento y la evolución del mercado de datos

Como se sugiere anteriormente, la consolidación de un mercado de datos no fue un fenómeno repentino sino el resultado de transformaciones económicas y tecnológicas que se sucedieron a lo largo de varias décadas. Su historia puede leerse en cuatro momentos:

1. ***Marketing directo y primeras bases de datos (década de 1970)***: El punto de origen puede situarse en la industria del *marketing* directo, donde las empresas comenzaron a construir bases de datos con información demográfica y financiera básica para segmentar potenciales consumidores. En esta etapa, el mercado de datos se limitaba al intercambio de información simple, sin capacidades de procesamiento masivo (Gandy, 2021).
2. ***La primera revolución del Big Data (década de 1980-1990)***: En esta década, el comercio minorista incorporó escáneres de punto de venta y códigos de barras, a través del cual se pasó de auditorías manuales a sistemas automatizados de recolección masiva de datos transaccionales en tiempo real. Luego, surgieron compañías especializadas en Inteligencia Empresarial como *Business Objects* y *MicroStrategy*, capaces de procesar volúmenes crecientes de información con fines analíticos (Schmarzo, 2013).
3. ***Los data brokers y la especialización del mercado (1990s)***: Durante los noventa, el mercado se especializó con el surgimiento de empresas dedicadas exclusivamente a recolectar, clasificar y comercializar información personal. Los denominados *data brokers* comenzaron a construir perfiles demográficos y predictivos combinando registros públicos, encuestas, historiales financieros y bases de datos comerciales (Gandy, 2021). Empresas como *Claritas Corporation* negociaron el acceso a datos censales y desarrollaron sofisticados mecanismos



de segmentación poblacional, anticipando las lógicas que luego dominarían la economía digital (Gandy, 2021).

4. **La economía de datos y las plataformas digitales (siglo XXI):** A principios del siglo XXI, Internet y las plataformas digitales consolidaron la denominada “economía de datos”. Empresas como *Google*, *Yahoo!* o *eBay* fueron pioneras en la utilización masiva de información de usuarios para desarrollar sistemas de publicidad segmentada y personalización algorítmica (Zuboff, 2015). Se normalizó el modelo de negocio basado en el intercambio de servicios “gratuitos” por información personal: los usuarios acceden a plataformas sin pago monetario mientras las organizaciones monetizan los datos obtenidos (García Fronti & Matías Herrera, 2021). Las plataformas digitales no solo median relaciones sociales y económicas, sino que crean nuevos entornos de interrelación basados en la extracción y procesamiento continuo de información, con capacidad de estructurar comportamientos, preferencias y dinámicas culturales (Davenport, 2014).

Este último momento descrito - cuando se consolida una dinámica de poder basada en el procesamiento de datos - pone en evidencia diversos riesgos y desafíos relacionados con el manejo de datos, especialmente por sus consecuencias sociales, económicas y políticas. En este contexto, surge la necesidad de establecer mecanismos de gestión y gobernanza de la información que permitan regular su recolección, procesamiento, almacenamiento y utilización de manera responsable y transparente.

¿Por qué gestionar y gobernar el mercado de datos?

Como se mencionó antes, la expansión del mercado de datos no trajo solo oportunidades, sino que también trajo una serie de desafíos estructurales que justifican la necesidad de marcos de gestión y gobernanza específicos. Estos desafíos pueden agruparse en cuatro dimensiones.

1. Calidad, fragmentación y “jungla de datos”

Sin mecanismos de gobernanza, las organizaciones pueden desarrollar “arquitecturas espagueti”, que son silos de información desconectados que generan falta de confianza en la calidad de los datos y altos costos (Groot, 2020). De hecho, se estima que los científicos de datos dedican entre el 75% y 80% de su tiempo únicamente a buscar, limpiar y preparar datos para el análisis, lo que representa una ineficiencia estructural que la gobernanza busca reducir (Davenport, 2014). Adicionalmente, se reconoce que los datos pueden adolecer de problemas de origen, como una recopilación defectuosa, información dañada o faltante, sesgos incorporados o presencia de ruido. A estos desafíos se agregan aquellos que surgen del propio proceso analítico, el cual puede introducir sesgos y limitaciones adicionales (Custers, 2013).

2. Big Data: volumen, velocidad y variedad



El Big Data constituye una expansión de la analítica tradicional que desafía las infraestructuras convencionales de TI (Salaberry, 2025; Provost & Fawcett, 2013). Se define clásicamente por las “Tres Vs”: volumen (magnitudes que superan la capacidad de bases de datos convencionales), velocidad (generación y procesamiento en tiempo real o flujo constante) y variedad (datos estructurados, semiestructurados y no estructurados, como texto, imágenes, video y audio) (Salaberry, 2025). De ahí que sea imprescindible contar con buenos mecanismos de gestión de datos y políticas de gobernanza, a fin de capitalizar los beneficios del Big Data sin dejar de lado la responsabilidad.

3. Modelos clásicos vs. Machine Learning: generación de valor y riesgos

Por otra parte, el volumen masivo y la complejidad del Big Data desafían los modelos tradicionales de procesamiento. Los enfoques estadísticos clásicos —deductivos y basados en hipótesis previas— no logran capturar la diversidad ni el crecimiento exponencial de los datos actuales. El *Machine Learning* (ML), en cambio, ofrece un enfoque inductivo que permite descubrir patrones y relaciones no lineales en grandes masas de datos sin hipótesis previa, es especialmente útil para procesar datos no estructurados (*Deep Learning*) y realizar predicciones en tiempo real. Sin embargo, el ML también introduce nuevos riesgos: sobreajuste de datos, opacidad algorítmica (“cajas negras”) y dificultad para explicar causalidades (Kolanovic, 2017).

4. Asimetrías de poder, privacidad y discriminación

Por último, el desafío más estructural es de índole política y ética: los datos son generados por los individuos, pero administrados y explotados por las organizaciones. Las plataformas y grandes empresas tecnológicas poseen capacidades significativamente superiores para comprender, analizar y explotar información. Los usuarios frecuentemente desconocen el alcance de la recolección de datos, los mecanismos de procesamiento algorítmico o los usos posteriores de su información (García Fronti & Matías Herrera, 2021; Salaberry, 2025). La opacidad de los sistemas algorítmicos dificulta la comprensión de cómo se toman decisiones automatizadas que afectan el acceso al crédito, la selección laboral o los contenidos políticos. El uso de sistemas de “clasificación panóptica” para discriminar o categorizar individuos plantea adicionalmente serios desafíos legales y éticos vinculados a la autonomía y los derechos fundamentales (Gandy, 2021).

Ahora bien, una vez expuestos los desafíos propios del mercado de datos, conviene aclarar dos conceptos clave: Gestión de datos y Gobernanza. ¿Qué se entiende por cada uno de ellos? ¿Para qué sirven?

Gestión de datos y Gobernanza

1. Gestión de datos



La gestión de datos - frecuentemente referida como *Master Data Management* (MDM) - se define como un proceso independiente de las aplicaciones que describe, posee y administra las entidades de datos principales de una organización (Cleven & Wortmann, 2010). Su objetivo es crear un entorno de datos autorizado, fiable y seguro que represente una “versión única de la verdad” (*single version of truth*) mediante un conjunto de directrices para su manejo (Cleven & Wortmann, 2010). Puede entenderse también como una cadena de suministro de información: un proceso que transforma el contenido a través de etapas donde se enriquece, se moldea y se actúa sobre él para resolver problemas de inversión o de negocio (Groot, 2020).

Cleven & Wortmann (2010) indican que las tareas críticas de la gestión se organizan en torno a cinco componentes: i) la configuración estructural de los datos maestros, ii) la arquitectura de sistemas, iii) la gobernanza, iv) los procesos operativos y v) la calidad de la información. Por su parte, Groot (2020) adiciona que las operaciones de la cadena de suministro incluyen la obtención (*sourcing*), el reformato a formatos comunes, el emparejamiento (*matching*), la integración, la validación y el despliegue para uso final.

Por su parte, Smith y McKeen (2005) proponen, a través de la idea de “ciclo de vida de la información”, que la gestión de datos debe establecer estrategias y reglas de negocio para cuatro etapas clave: captura (análisis e integración), organización (indexación y clasificación mediante taxonomías y metadatos), procesamiento (análisis y modelado estadístico) y mantenimiento (estándares de retención y actualización).

Adicionalmente, la implementación de una adecuada gestión de datos demuestra tener impactos positivos en las organizaciones: las empresas que adoptan decisiones basadas en datos (*Data-Driven Decision Making*) muestran incrementos en su productividad de entre el 4% y el 6% (Provost & Fawcett, 2013). De esta manera, cuando el análisis se captura en procesos y sistemas, la información se convierte en “capital estructural” que otorga una ventaja competitiva sostenible (Smith & McKeen, 2005) para las organizaciones.

2. Gobernanza de Datos

La gobernanza de datos se define como el desarrollo y cumplimiento de un conjunto de procesos que aseguran que los activos de datos importantes se manejen de manera formal y consistente en toda la empresa (Schmarzo, 2013).

Sus componentes incluyen la definición de roles y responsabilidades (custodios o *stewards*) el uso de instrumentos de control como matrices RACI¹, y el establecimiento de estándares y políticas de calidad, metadatos y clasificación de datos (Cleven & Wortmann, 2010).

¹ R (*Responsible*); A (*Accountable*); C (*Consulted*); I (*Informed*)



Entre los objetivos de la Gobernanza, se destaca la mitigación de la asimetría de conocimiento y poder entre las organizaciones y los individuos, protegiendo a estos últimos de la vulnerabilidad y la vigilancia omnipresente, así como también permite gestionar los riesgos técnicos, legales y reputacionales asociados al procesamiento masivo de información persona (Salaberry, 2025).

En el plano social y político más amplio, la gobernanza de datos refiere al conjunto de normas, principios, instituciones y mecanismos destinados a regular el acceso, uso, almacenamiento, intercambio y protección de datos (Salaberry, 2025). En este marco, la aplicación de buenas políticas de Gobernanza por parte del Estado contribuye a la construcción del bienestar social, fomentando la confianza ciudadana y protegiendo derechos fundamentales como la privacidad y el honor, garantizando que el uso de la tecnología no derive en discriminación o manipulación (Salaberry, 2025).

En suma, la importancia de implementar políticas de gobernanza radica en que, como se ha indicado previamente, los datos se han convertido en activos estratégicos centrales, sobre los cuales los Estados buscan ejercer un control soberano. Además, es indispensable para mitigar la asimetría constitutiva de información y poder; en el capitalismo de vigilancia, las personas pierden el control sobre su propia conducta porque sus datos son extraídos mediante mecanismos que muchas veces no pueden entender. (Zuboff, 2015). Asimismo, es requerida para corregir fallas de mercado derivadas de la incertidumbre y el desequilibrio en la cantidad de información entre oferentes y demandantes.

La conveniencia de ejecutar políticas de Gobernanza no está exenta de debates. Por el contrario, las discusiones contemporáneas en torno a la gobernanza de datos se centran en preguntas tales como: ¿quién controla los datos? ¿quién obtiene valor económico de ellos? ¿qué responsabilidades tienen las organizaciones respecto de la información que reciben? ¿cuáles son los límites legítimos para el uso de datos personales?

Para abordar estas cuestiones, se han establecido distintos modelos de gobernanza, los cuales se detallan a continuación.

Modelos globales de Gobernanza de Datos

El panorama global de la gobernanza de datos se encuentra fragmentado por regiones, en donde cada una busca asegurar su soberanía digital mediante reglas distintas de propiedad y movilidad de la información. En este marco, es posible identificar tres arquetipos dominantes y un modelo híbrido.

1. Modelo basado en la propiedad (Estados Unidos)

El enfoque estadounidense se caracteriza por una lógica de mercado y una postura regulatoria de *laissez-faire*. Los datos son concebidos como un activo que puede producirse, valorarse e intercambiarse libremente. Los derechos de propiedad sobre los



datos suelen ser retenidos por las instituciones —especialmente en el sector financiero— y el acceso se deja a la negociación contractual. El liderazgo en la creación de estándares lo asume la propia industria a través de asociaciones bancarias y tecnológicas, en lugar de mandatos legislativos estrictos (Castellano, Selga, & Arner, 2023).

2. Modelo basado en derechos (Unión Europea)

La Unión Europea prioriza el control de los individuos sobre sus propios datos por encima de la dinámica del mercado. Los datos personales son considerados un derecho inalienable más que una propiedad comercial. El marco legal se fundamenta en el [Reglamento General de Protección de Datos \(GDPR\)](#) y la [PSD2](#)² para el sector financiero. Se otorga a los ciudadanos el derecho a la portabilidad de datos y se exige que las instituciones compartan información con terceros autorizados sólo si el cliente lo solicita expresamente. Se establecen límites estrictos a la transferencia de datos personales a jurisdicciones que no garanticen niveles de protección equivalentes (Castellano, Selga, & Arner, 2023).

3. Modelo estatal o de recurso compartido (China)

En el modelo chino, el Estado considera los datos como un recurso público esencial para la estabilidad y el desarrollo nacional, gestionado de manera centralizada bajo la noción de “Prosperidad Común”. El control último sobre los datos, los flujos y la infraestructura reside en las autoridades, que no solo acceden a los datos, sino que pueden obligar a su recolección para alimentar sistemas como el de Crédito Social. Se aplica un marco de “soberanía cibernética” donde los datos solo pueden entrar o salir del país con permiso expreso del gobierno (Castellano, Selga, & Arner, 2023).

4. Modelo híbrido: el caso de India

India combina un enfoque basado en derechos con una fuerte política de datos orientada a la provisión de bienes y servicios públicos. Utiliza el denominado “India Stack”: una arquitectura tecnológica que incluye biometría (*Aadhaar*), interfaces de pagos interoperables (UPI) y una capa de gestión de consentimiento a través de intermediarios regulados, buscando evitar que los datos sean monopolizados por grandes plataformas privadas. Este modelo busca el equilibrio entre inclusión digital, soberanía de datos y derechos individuales (Castellano, Selga, & Arner, 2023).

El Marco regulatorio en Argentina

En Argentina, el principal instrumento legal en materia de datos es la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, sancionada en el año 2000. Su objetivo es la protección

² *Payment Services Directive*



integral de los datos asentados en archivos, registros o bancos de datos - tanto públicos como privados - para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas. La ley define el tratamiento de datos como cualquier procedimiento sistemático de recolección, almacenamiento, evaluación, bloqueo, destrucción y cesión a terceros; reconoce el derecho ciudadano a conocer qué datos existen sobre ellos y su finalidad; y establece que los datos personales deben conservarse por un período máximo de tres meses una vez que la finalidad para la que fueron recolectados haya concluido (Salaberry, 2025).

Sin embargo, la literatura especializada identifica limitaciones significativas en este marco. La ley es considerada reactiva más que preventiva: suele aplicarse una vez que el daño ya ocurrió, funcionando más como mecanismo de reclamo que como estándar de prevención. La norma no menciona explícitamente la “privacidad de datos personales”, lo que refleja una falta de adaptación a los avances tecnológicos y al impacto del Big Data en las últimas dos décadas. La responsabilidad del control recae fundamentalmente sobre el propio individuo, quien debe iniciar las acciones legales correspondientes. Y no existe un marco metodológico estandarizado obligatorio que indique a las organizaciones cómo proteger los datos de forma técnica y operativa antes de usarlos (Salaberry, 2025).

En el plano institucional, la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es el organismo de control de la ley. Más recientemente, la Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de Tecnología de la Información estableció recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable, buscando promover la protección de datos desde una perspectiva ética y de derechos humanos (Salaberry, 2025). Más recientemente, la Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de Tecnología de la Información estableció recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable, buscando promover la protección de datos desde una perspectiva ética y de derechos humanos. La pandemia expuso también una tensión latente: la aplicación CuidAR permitió al Estado recolectar datos masivos con fines sanitarios, abriendo debates sobre el ejercicio del poder de vigilancia basado en evidencia (Salaberry, 2025).

Las insuficiencias preventivas del marco regulatorio se han manifestado en casos de conocimiento público, como la suspensión de un sistema de reconocimiento facial en CABA tras constatarse el acceso indebido a datos biométricos de millones de personas; las filtraciones masivas en el PAMI (2023) y hackeos a servidores del Poder Judicial en Chaco (2022). Estos casos ilustran la brecha entre el marco legal vigente y los riesgos reales del ecosistema digital argentino (Salaberry, 2025).

Reflexiones finales

El recorrido realizado permite trazar una conclusión, y es que los datos no son un subproducto neutral de la actividad digital sino un recurso estratégico que estructura el



poder económico, político y social contemporáneo. El mercado de datos se consolidó históricamente sobre la base de asimetrías estructurales entre quienes generan información y quienes la controlan, procesan y monetizan. Resolver esas asimetrías requiere marcos robustos de gestión y gobernanza que no sean meras tareas técnicas, sino funciones organizacionales y políticas críticas.

Los tres modelos globales dominantes - mercado, derechos individuales y control estatal - reflejan opciones de valor distintas sobre quién debe controlar los datos y para qué fines. No existe un modelo universalmente óptimo, cada sociedad define su balance según sus tradiciones jurídicas, su desarrollo tecnológico y su concepción de la relación entre el Estado, el mercado y el individuo. Lo que sí resulta claro es que la fragmentación global de las reglas de gobernanza plantea nuevos desafíos para la interoperabilidad y para la protección transfronteriza de derechos.

En el caso argentino, la brecha entre el marco legal vigente y las demandas del ecosistema digital contemporáneo es evidente. La actualización normativa, la construcción de capacidades institucionales y el desarrollo de estándares técnico-operativos son tareas pendientes que requieren atención. Avanzar en esa dirección no es solo una cuestión de eficiencia económica, sino que es una condición para garantizar derechos fundamentales en la sociedad informacional del siglo XXI.

Referencias

- Castellano, G., Selga, E., & Arner, D. (2023). The Emergence of Financial Data Governance and the Challenge of Financial Data Sovereignty. *Data Sovereignty*, 178-210.
- Castells, M. (2002). *La era de la información. Vol. I: La Sociedad Red*. México D.F.: Siglo XXI.
- Cleven, A., & Wortmann, F. (2010). Uncovering four strategies to approach master data management. *43rd Hawaii International Conference on System Sciences* (págs. 1-10). Hawaii: IEEE.
- Custers, B. (2013). Data Dilemmas in the Information Society: Introduction and Overview. *Discrimination and Privacy in the Information Society*, 3-26.
- Davenport, T. (2014). *Big data at work : dispelling the myths, uncovering the opportunities*. Boston: Harvard Business Review Press.
- Gandy, J. (2021). *The Panoptic Sort: A Political Economy of Personal Information, 2nd edn*. New York: Oxford University Press.



- García Fronti, J., & Matías Herrera, P. (2021). Mercado de datos personales: asimetrías entre plataformas e individuos. *Gestión Joven. Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA)*, 1-11.
- Groot, M. (2020). *Managing Financial Information in the Trade Lifecycle*. Londres: Elsevier Inc.
- Kolanovic, M. (2017). *Big Data and AI Strategies. Machine Learning and Alternative Data Approach to Investing*. Nueva York: J.P. Morgan.
- Provost, F., & Fawcett, T. (2013). DATA SCIENCE AND ITS RELATIONSHIP TO BIG DATA AND DATA-DRIVEN DECISION MAKING. *Big Data*, 51-59.
- Salaberry, N. (2025). *Tesis. GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD DE DATOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO ARGENTINO. ELEMENTOS ESTRUCTURALES CLAVES PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA RESPONSABLE*. Buenos Aires: FCE, UBA.
- Schmarzo, B. (2013). *Big Data. Understanding How Data Powers Big Business*. Indianapolis: John Wiley & Sons, Inc.
- Smith, H., & McKeen, J. (2005). Developments in Practice XV: Information Delivery: IT's Evolving Role. *Communications of the Association for Information Systems: Vol. 15, Article 11*, 197-210.
- Van der Waerd, P. (2020). Information asymmetries: recognizing the limits of the GDPR on the data-driven market. *computer law & security review*, 38, 105436.
- Zuboff, S. (2015). Big other: surveillance capitalism and the prospects of an information civilization. *Journal of Information Technology*, 75-89.